ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 07/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TONNER, TINTAS Y UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 17 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 07/2018 para la "ADQUISICIÓN DE TONNER, TINTAS Y UTILES DE OFICINA", estando presentes los señores; los miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abg. Víctor Buzarquis Cáceres**, Secretario General; **Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña**, Director Administrativo y Financiero y **Abg. Marcial Cardozo**, Director Jurídico; designados por Resolución 0142/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de mayo del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: BLACK COLORS S.R.L; TECHNO AMERICAN S.R.L; FM COMERCIAL; DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VICTOR SILVA; MAFARA S.A.; RULER; FRANCI EMPRENDIMIENTOS; CESAR INFORMÁTICA Y OFFICE COMPU S.A. pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) BLACK COLORS S.R.L

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 15.192.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 11.200.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) TECHNO AMERICAN S.R.L

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 13.815.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 10.400.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) FM COMERCIAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 14.370.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 5.600.000**, y para el LOTE N°3 **la suma de Gs. 33.003.030**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VICTOR SILVA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 13.994.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 9.000.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) MAFARA S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°3 **la suma de Gs. 40.848.200**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) RULER

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 15.545.000** , para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 12.000.000** , y para el LOTE N°3 **la suma de Gs. 38.587.400**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

G) FRANCI EMPRENDIMIENTOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 35.428.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 14.960.000**, y para el LOTE N°3 **la suma de Gs. 45.863.900**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

H) CESAR INFORMÁTICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 13.895.000**, para el LOTE N°2 **la suma de Gs. 10.080.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

I) OFFICE COMPU S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el LOTE N°1 **la suma de Gs. 70.381.010**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

GOBERNACIÓN DEL V. TTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUERIMIENTOS	BLACK COLORS S.R.L CUMPLE NO CUMPLE	TECHNO AMERICAN S.R.L CUMPLE NO CUMPLE	FM COMERCIAL CUMPLE NO CUMPLE	DISTRIBUIDORA VICSIL CUMPLE NO CUMPLE	MAFARA S.A. CUMPLE NO CUMPLE	RULER CUMPLE NO CUMPLE	FRANCI EMPRENDIMIENTOS CUMPLE NO CUMPLE	CESAR INFORMÁTICA CUMPLE NO CUMPLE	OFFICE COMPU S.A. CUMPLE NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

OFERENTES	LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3
FM COMERCIAL	14.370.000	5.600.000	33.003.030
TECHNO AMERICAN	13.815.000	10.400.000	NO COTIZA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	35.428.000	14.960.000	45.863.900
DISTRIBUIDORA VICSIL	13.994.000	9.000.000	NO COTIZA
RULER	15.545.000	12.000.000	38.587.400
MAFARA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	40.848.200
BLACK COLORS S.R.L	15.192.000	11.200.000	NO COTIZA
OFFICE COMPU S.A.	70.381.010	NO COTIZA	NO COTIZA
CESAR INFORMÁTICA	13.895.000	10.080.000	NO COTIZA

1- Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 1**, la de **TECHNO AMERICAN**, observando detenidamente el ofrecimiento de este oferente constatamos que la oferta ha superado el 30% por debajo del precio referencial en algunos Item y así como también el 20 % por encima del precio referencial, por tanto y en cumplimiento de la Resolución 411/018, de la Carta de Invitación, y en concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha solicitado por nota, aclaración a la empresa TECHNO AMERICAN, el desgloses de los precios correspondiente y las especificaciones del bien ofertado. La misma ha sido respondido por el Oferente, la cual concluimos que ha satisfecho las exigencias legales, técnicas y financieras y califica, por consiguiente, para la adquisición de lo descripto en este Lote.

2- Acto seguido se procede a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza**, observando detenidamente el ofrecimiento de este oferente constatamos que la oferta ha superado ampliamente el 30% por debajo del precio referencial, por tanto y en cumplimiento de la Resolución 411/018, de la Carta de Invitación, y en concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha solicitado por nota, aclaración a la empresa FM COMERCIAL, el desgloses de los precios correspondiente y las especificaciones del bien ofertado. La misma ha sido respondido por el Oferente para el LOTE N° 3 debiendo ser el Lote N°2 según pedido por la Convocante.. Por tanto y en concordancia con la Ley 2.051/03, sus decretos reglamentarios y la

GOBIERNO MUNICIPAL CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Resolución N°411/18, la cual se transcribe parte de la misma "***Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.***", por consiguiente la oferta queda rechazada.-

3- Consecuentemente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva**, la cual concluimos ha satisfecho las exigencias legales, técnicas y financieras y califica, en consecuencia, para la adquisición de lo descripto en este Lote.

4- Acto seguido se procede a evaluar la oferta más baja en el **LOTE 3**, la de **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza.**, la cual concluimos ha satisfecho las exigencias legales, técnicas y financieras y califica, en consecuencia, para la adquisición de lo descripto en este Lote.

5- Por último, la convocante ha solicitado por nota a los oferentes el **Certificado de Origen Nacional**, en la cual todos han respondido que no cuentan con el documento correspondiente.

6- Seguidamente se procede a plasmar en el acta el cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de los oferentes, siendo como sigue:

	TECHNO AMERICAN	**DISTRIBUIDORA VICSIL**	**FM COMERCIAL**
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de provisión de papelerías, útiles de oficina, tóner y tintas, de los años, 2015, 2016 y 2017 por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en la provisión de papelerías, útiles de oficina, tóner y tintas, en base a Contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de 5 años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: constancia de RUC, fotocopia de boleta de pago de impuesto Municipal, listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las			

prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:			
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE Mirian Perez **(Representante Legal)** John Michael Gilbakia (+) **(Representante Legal)** No Aparece en SINARH	CUMPLE **Juan Víctor Silva** Propietario No Aparecen en SINARH	CUMPLE Francisco Mendoza **(Representante Legal)** No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E			
Inc.II **a)** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo - Paraguay

1. Adjudicar para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y OTROS UTILES DE OFICINA al oferente **TECHNO AMERICAN**, por valor de **Gs. 13.815.000 (Guaraníes trece millones ochocientos quince mil), para el LOTE N°1.-**

2. Adjudicar para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y OTROS UTILES DE OFICINA al oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva**, por valor de **Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), para el LOTE N°2.-**

3. Adjudicar a la empresa **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y OTROS UTILES DE OFICINA (LOTE N°3), por valor de **Gs. 33.003.030 (Guaraníes treinta y tres millones tres mil treinta)**, por ser la oferta más solvente en cada Lote, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Lic. Víctor Raúl Filártiga
Secretario Administrativo

Abg. Víctor Buzarquis
Secretario General

Abg. Marcial Cardozo
Director Jurídico

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay